

DISPOSICION SE-CFJ N° 093/16

Buenos Aires, 11 de agosto de 2016

VISTO:

Ley N° 7 (modif. por ley 5288), las Res. CACFJ N° 25/11, las Disp. SE-CFJ N° 04/16, 50/16 y 93/16, el Expte. DGA N° 118/2016-0, el Legajo N° 101/16, la Actuación CFJ- BEC N° 754/16 y;

CONSIDERANDO:

Que por el art. 39 de la Disp. SE-CFJ N° 50/16, el Centro de Formación Judicial otorgó a Fabiana Raquel Neschuk un apoyo económico para el año 2016, consistente en la suma de pesos seis mil ciento veintitrés con sesenta centavos (\$ 6.123,60) para cursar la Especialización en Derecho Judicial, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 93/16 se autorizó el pago de pesos cuatro mil doscientos cincuenta y ocho (\$ 4.258,00) a la becaria en concepto de reintegro parcial de la beca otorgada.

Que por la Actuación CFJ- BEC N° 754/16 solicitó el reintegro del saldo de la beca y adjunto formulario de solicitud y comprobantes de pago por la suma de pesos un mil cuatrocientos noventa y cinco (\$ 1.495,00).

Que a fs. 27 del Legajo N° 101/16, el Departamento de Coordinación de Convenios, Becas y Publicaciones determinó la pertinencia de la solicitud de reintegro *supra* referenciada (art. 13°, Disp. SE-CFJ N° 04/16).

Que a efectos de proceder al pago del reintegro solicitado, resulta necesario el dictado del acto administrativo correspondiente.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Autorízase el pago de pesos un mil cuatrocientos noventa y cinco (\$ 1.495,00) a Fabiana Raquel Neschuk en concepto de reintegro de sumas abonadas por aranceles de la Especialización en Derecho Judicial, a la Fundación Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires y por correo electrónico al interesado en el domicilio electrónico denunciado; publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 093/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**